



Requisitos de Registro

La Junta Escolar de Manassas Park requiere que la siguiente información sea presentada al personal de la escuela antes de que su hijo / a pueda convertirse en un estudiante debidamente registrado en cualquier escuela de la Ciudad de Manassas Park.

1. Prueba de Residencia:

En primer lugar, debemos tener un contrato de arrendamiento, declaración de liquidación o declaración de hipoteca con la dirección de la casa en la que su familia reside en Manassas Park.

Si usted no puede producir una de las tres pruebas mencionadas arriba, aceptaremos una declaración notariada del propietario de la casa indicando que su familia reside en su residencia localizada en Manassas Park. Esta declaración debe incluir la dirección del hogar, los nombres de los miembros de su familia, el nombre del propietario, la dirección y el número de teléfono.

MPCS también requiere dos pruebas secundarias de la siguiente lista. Cada prueba secundaria debe tener una dirección que corresponda a su nueva casa en Manassas Park.

- Licencia de Conducir (DMV)**
- Registro de Vehículos (DMV)**
- Identificación de Walker (DMV)**
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles**
- Extracto de cuenta**
- Utilidades - electricidad, gas, agua y alcantarillado**
- Televisión por cable**
- Teléfono celular**

Incluso si su familia acaba de mudarse a su nueva casa en Manassas Park, todavía se le requerirá proporcionar dos pruebas adicionales de la lista anterior. Entendemos que es posible que no tenga una factura o declaración aún, pero si puede proporcionar papeleo que muestra que ha completado una solicitud para cualquiera de las pruebas secundarias anteriores y tiene su nueva dirección de Manassas Park que se muestra en ella, vamos a aceptar esto como prueba.

2. Acta de nacimiento:

Debe traer el certificado de nacimiento original de su hijo/a para ser verificado por el personal de la escuela.

3. Registro de inmunización:

Este registro debe mostrar las vacunas originales y refuerzos y debe estar al día. Tiene que ser presentado a la oficina de la escuela para su revisión por nuestro personal de enfermería antes de que su hijo/a pueda comenzar la escuela.

4. Tutela Legal o Acuerdo de Custodia:

Si usted es un padre divorciado o el tutor de un menor de edad, debe proporcionar documentación del tribunal que le otorga la custodia del niño/a.

Una declaración notariada de los padres no será aceptable. Debe comunicarse con el Tribunal de Menores del Condado de Prince William y solicitar una fecha para revisar su tutela. Una carta o tarjeta de cita de la corte será suficiente hasta el momento en que su caso puede ser revisado. Después de la determinación del caso y si se le otorga la tutela, debe proporcionar a la escuela una copia de esta documentación final.

5. Registros escolares:

Si su hijo / a fue previamente registrado en otra escuela, MPCS debe recibir los registros de la escuela anterior o por el padre / guardián.

Nunca es nuestra intención retrasar la inscripción de cualquier niño/a en nuestra división escolar, pero dependiendo de su situación personal puede haber un ligero retraso para que usted pueda obtener la documentación requerida.

Agradecemos su cooperación al proporcionar esta documentación requerida.

Gracias.